ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

MARTA BERNARDO LLORENTE, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCION** subsiguiente a la Interpelación 3/21, RGEP 2748.

Madrid, 5 de febrero de 2021

Vº Bº
El PORTAVOZ

Ángel Gabilondo Pujol

LA DIPUTADA

Marta Bernardo Llorente

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos y ciudadanas ha ido generalizándose en las sociedades contemporáneas, que se han dotado de sistemas educativos nacionales cada vez más desarrollados para hacer realidad sus propósitos en ese ámbito. Visto el proceso con perspectiva histórica, puede decirse que todos los países han prestado considerable atención a sus sistemas de educación y formación, buscando además cómo adecuarlos del mejor modo posible a las circunstancias cambiantes y a las expectativas que en ellos se depositaban en cada momento histórico.
El derecho Universal a la educación tiene que garantizarse para todos y todas por igual y sustentando por un servicio educativo público que sea gratuito en todas las etapas y en sentido pleno, es decir, que incluya tambien el acceso y los materiales didacticos que profesorado y alumnado necesiten para su proceso de aprendizaje.

Estamos pasando un momento de crisis sanitaria sin precedentes, y de esto puede deribar una crisis social y económica, tambien sin precedentes.

La educación es un derecho constitucional como reza en el articulo 27 de la Constitución Española y como dice el artículo 27.1 Todos tienen el derecho a la educación. y el 27.5 Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

Por todo ello desde las administración competente, se debe procurar, el derecho constitucional que ampara a la ciudadanía para no dejar a nadie atrás , procurar al alumnado los medios materiales, las infraestructuras y los medios humanos que les proporcione una educación digna, de calidad, gratuita, equitativa e inclusiva, que es aquella que garantiza que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todos y para todas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente

MOCION

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- **Educación segura**: Garantizar de manera presencial preferentemente, implementando todos los recursos y apoyos necesarios, que el alumnado pueda continuar sus procesos educativos y formativos, con medidas de prevención, higiene y salud que hagan compatible la situación excepcional que vivimos con el derecho a la educación. En particular, se debe garantizar que exista la figura del enfermero escolar permanente en todos los centros educativos.

2.- **Educación para todos**: Garantizar la educación del alumnado con necesidades educativas especiales con los medios necesarios. A la vez, se garantizará la atención a la diversidad específica para todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales, emitiendo dictámenes previos antes del cambio de etapa educativa, potenciando la figura del orientador educativo

También debe garantizarse que los comedores escolares estén en funcionamiento, especialmente para las familias más vulnerables, o en su caso que se proporcione a las familias comida saludable y de calidad. Asimismo, contemplar en los beneficiarios de precio reducido de comedor a aquellas familias que acrediten haber sido afectadas por desempleo, expedientes de regulación temporal de empleo o trabajadores autónomos con cese de actividad como consecuencia de la COVID-19.

3.- **Educación en cualquier momento y situación personal:** implementar un Plan de Digitalización Educativa, garantizando el acceso a los recursos tecnológicos del alumnado y de los docentes, con un plan de formación específica para el alumnado y el profesorado, a la vez que se involucrará a las familias para que participen de dicho plan.

También se debe impulsar un protocolo específico para garantizar que el alumnado con necesidades educativas especiales recibe una enseñanza de calidad en caso de

cuarentenas o confinamientos puntuales, que deberá contemplar acciones específicas de vinculo y acompañamiento.

4.- **Educación con infraestructuras adecuadas**: Realizar a medio plazo una planificación completa de las necesidades de centros educativos (construcción, renovación y ampliación) en la región. También se deben agilizar plazos de ejecución de obras de construcción de los centros educativos que están ya han comenzado los protocolos de licitación

ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA